

SALTA, 1 7 FEB 2017

## Expte. Nº 17.545/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Patricia Viviana MANJARRES, personal de apoyo universitario de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE la citada agente solicita se la afecte al Departamento de Arte y Cultura dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por razones de salud.

QUE a fs. 15 y 16 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa respecto al reintegro de la Sra. MANJARRES en la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y para concluir solicita se analice la posibilidad de reubicar a la citada agente en un lugar en el cual pueda desarrollarse con plenitud, pero buscando reintegrar la categoría a la dependencia de origen.

QUE a fs. 18 el Prof. Oscar Darío BARRIOS propone que a la Sra. MANJARRES se la traslade al Museo Histórico de la Universidad.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, en su Providencia, autoriza el traslado de la Sra. MANJARRES con carácter temporario.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Afectar en forma transitoria a la Sra. Patricia Viviana MANJARRES, D.N.I. Nº 17.553.037, personal de apoyo universitario Categoría 5 de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, al MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO MOISES ASHUR" de esta Universidad, sin modificación de su situación de revista, a partir de la fecha de su notificación y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

7.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLA/BA Coord. Admin., Contable v Financiero a/e Secretaria Administrativa Intversidad Nacional de Salta Cr. Antonio Femández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0101-2017